



DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

1. El paciente tiene derecho a recibir atención considerada y respetuosa en un entorno seguro.
2. El paciente tiene derecho a conocer el nombre del médico responsable de coordinar su atención.
3. El paciente tiene derecho a obtener información de su médico en términos que puedan entenderse razonablemente. La información puede incluir, pero no se limita a su diagnóstico, tratamiento, pronóstico y alternativas médicamente significativas para la atención o el tratamiento que pueden estar disponibles. Cuando no es médicamente aconsejable compartir información específica con el paciente, la información debe ponerse a disposición de una persona apropiada en su nombre. Cuando se incorporen alternativas médicas al plan de atención, el paciente tiene derecho a conocer el nombre de la(s) persona(s) responsable(s) de los procedimientos y/o tratamientos.
4. El paciente tiene derecho a obtener la información necesaria de su médico para dar su consentimiento informado antes del inicio de cualquier procedimiento y/o tratamiento. La información necesaria incluye, pero no se limita a, el procedimiento y / o tratamiento específico, la duración probable de la incapacidad, los riesgos médicamente significativos involucrados y las disposiciones para la atención de emergencia.
5. El paciente tiene derecho a esperar que este centro de cirugía ambulatoria acreditado proporcione evaluación, servicios y / o referencias según lo indicado para situaciones urgentes. Cuando esté médicamente permitido, el paciente o la(s) persona(s) de apoyo designada(s) recibirá(n) información completa y explicación sobre la necesidad y las alternativas a la transferencia a otro centro. La instalación a la que se va a trasladar al paciente debe haber aceptado previamente al paciente para su traslado.
6. El paciente tiene derecho a rechazar el tratamiento en la medida permitida por la ley y a ser informado de las consecuencias médicas de su acción.
7. El paciente tiene derecho a obtener información sobre cualquier relación financiera y/o profesional que exista entre este centro y otras instituciones de atención médica y educativas en lo que respecta a su atención. El paciente tiene derecho a obtener información sobre cualquier relación profesional que exista entre las personas que participan en su procedimiento o tratamiento.
8. El paciente tiene derecho a ser informado si este centro de cirugía ambulatoria acreditado propone participar o realizar experimentos humanos que afecten su atención o tratamiento. El paciente tiene derecho a negarse a participar en proyectos de investigación.
9. El paciente tiene derecho a todas las consideraciones de privacidad a lo largo de su experiencia de atención médica, incluidas, entre otras, las siguientes. Confidencialidad y conducta discreta durante las discusiones de casos, consultas, exámenes y tratamientos. Aquellos que no están directamente involucrados en su cuidado deben tener el permiso del paciente para estar presentes. Todas las comunicaciones y registros relacionados con el cuidado del paciente serán tratados como confidenciales.
10. El paciente tiene derecho a esperar una continuidad razonable de la atención, incluyendo, pero no limitado a lo siguiente. El derecho a saber de antemano qué horarios de citas y médicos están disponibles y dónde. El derecho a tener acceso a la información de su médico sobre los requisitos de atención médica continua después del alta. El número al que llamar si tiene preguntas o atención de emergencia.
11. El paciente tiene derecho a acceder y examinar una explicación de su factura, independientemente de la fuente de pago.
12. El paciente y la(s) persona(s) de apoyo designada(s) tienen derecho a saber qué reglas y regulaciones de la instalación se aplican a su conducta como paciente e invitado durante todas las fases del tratamiento.
13. El paciente tiene derecho a estar libre de todas las formas de abuso, negligencia o acoso.
14. El paciente tiene derecho a ejercer sus derechos sin ser objeto de discriminación o represalias.

Responsabilidades del paciente

Es responsabilidad del paciente participar plenamente en las decisiones que involucran su propio cuidado de la salud y aceptar las consecuencias de estas decisiones si ocurren complicaciones.

Es responsabilidad del paciente hacer un seguimiento de las instrucciones de su médico, tomar medicamentos cuando se los recetan y hacer preguntas que se sumen con respecto a su propia atención médica.

Es responsabilidad del paciente proporcionar el nombre de la persona de apoyo en caso de emergencia, y tener a esta persona de apoyo disponible cuando se le aconseje que lo haga.

Dirija cualquier inquietud o queja de atención a: Director de la instalación: Kumaravel Perumalsamy, MD Teléfono: (661)-506-1151

Directora de Cumplimiento Clínico de AAAASF – Ilana Wolf – (888)454-5222 – info@aaaasf.org

Departamento de Salud – Los Ángeles – Teléfono – (800)228-1019

Oficina del Ombudsman de Beneficiarios de Medicare – 1 (800)633-4227)